

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

A través del presente capítulo, se podrá evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2019 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como del Decreto 114.

De esta manera, se da cumplimiento a la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, con este formato, contribuimos al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública; para tal efecto, se presenta la transcripción textual de los artículos contenidos en las disposiciones legales y el cumplimiento de cada una de las disposiciones cuantificadas con los comentarios pertinentes, asimismo se presenta la información requerida por los artículos de cada una de las disposiciones legales referidas, con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, se continúa presentando la información patrimonial, presupuestal y programática de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Autónomos y la información presupuestal integrada del Sector Central y de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo a fin de lograr una mejor comprensión de la evolución de las finanzas públicas.

De igual forma, presenta la información detallada de la deuda pública estatal, comparando sus resultados con los ingresos ordinarios y por participaciones federales, así como con los montos máximos establecidos por la Legislación de la materia tanto en ingresos como en egresos.

La información de los organismos auxiliares se presenta a manera de resumen en el tomo de resultados generales y en forma detallada en los tomos V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII correspondientes exclusivamente a los organismos auxiliares, clasificados por sector y el Tomo XIII corresponde a organismos autónomos.

I.I. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019 se recaudaron ingresos por un monto total de 326 mil 923 millones 690 mil pesos, que comparados con los previstos por 291 mil 59 millones 430 mil pesos, presenta un incremento del 12.3 por ciento.

En el rubro de impuestos se recaudaron 21 mil 451 millones 514 mil pesos, cantidad mayor en mil 43 millones 979 mil pesos en relación al monto previsto por 20 mil 407 millones 536 mil pesos; es decir, un 5.1 por ciento más. De los ingresos que comprenden este rubro, el 61.7 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos el 34.2 por ciento, los otros renglones participan con el 4.1 por ciento del total.

Por lo que se refiere al ingreso por contribución o aportación de mejoras por obras públicas, se recaudaron 506 millones 927 mil pesos, cantidad mayor en 85 millones 637 mil pesos en relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia del 20.3 por ciento. El monto más importante de recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representa el 42.9 por ciento, para obras públicas y acciones de beneficio social el 24.6, los otros renglones participan con el 32.5 por ciento del total.

Con respecto al rubro de derechos, se recaudó un total de 10 mil 296 millones 211 mil pesos, cantidad menor en 796 millones 580 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 9 mil 499 millones 632 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 8.4 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por la Secretaría de Finanzas representan el 48.2 por ciento, los de la Secretaría de Obra Pública el 10.3 por ciento, los de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con el 16.6 por ciento y las demás Secretarías el 24.9 por ciento del total.

Los ingresos por aportaciones y cuotas de seguridad social presentan un monto de 21 mil 833 millones 258 mil pesos, cantidad menor en 176 millones 670 mil pesos respecto a los ingresos previstos para el ejercicio fiscal por 22 mil 9 millones 928 mil pesos, es decir una diferencia menor del 0.8 por ciento, estos ingresos corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Los ingresos por productos, presentan una recaudación de 940 millones 470 mil pesos, cantidad mayor en 348 millones 475 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 591 millones 995 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 58.9 por ciento, en su integración el renglón con un mayor ingreso es el de utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores con el 96.9 por ciento del total.

En el rubro de aprovechamientos, se recaudó un total de 3 mil 637 millones 934 mil pesos, cantidad que disminuyó en 993 millones 730 mil pesos, lo que representa el 21.5 por ciento menor respecto a lo previsto por 4 mil 631 millones 665 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 89.7 por ciento se obtuvieron en el renglón de Otros Aprovechamientos que derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, remanentes de entidades públicas y otros conceptos, y el 10.3 por ciento restante corresponde a los demás conceptos.

Los ingresos propios de organismos descentralizados, autónomos y poderes asciende a un monto de 21 mil 167 millones 544 mil pesos, cantidad mayor en 14 mil 81 millones 610 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 7 mil 85 millones 934 mil pesos, es decir una diferencia del 198.7 por ciento. En su integración los organismos descentralizados representan el 94.7 por ciento del total recaudado y los organismos autónomos y los poderes participan con él 5 y 0.3 por ciento respectivamente.

Los ingresos, derivados del sistema nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, significaron una recaudación total de 218 mil 460 millones 155 mil pesos, cantidad mayor en 5 mil 621 millones 186 mil pesos, equivalentes al 2.6 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos por 212 mil 838 millones 969 mil pesos; de los ingresos recaudados, el 36 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33, el 51.3 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 8.6 por ciento y corresponden principalmente a los subsidios educativos para Universidades y Tecnológicos, y otros Apoyos Federales, asignados por convenio; así mismo, los incentivos derivados de la colaboración fiscal participan con el 4.1 por ciento restante.

Los ingresos derivados de financiamiento, significaron un total de 22 mil 963 millones 401 mil pesos cantidad mayor en 12 mil 809 millones 242 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 10 mil 154 millones 159 mil pesos. En su integración el 86.5 por ciento corresponde a los pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio y el 13.5 por ciento a pasivos que se generaron como resultado de la contratación de créditos, principalmente derivados del refinanciamiento de la deuda pública.

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2019, los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2019	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
1. Impuestos:		20,407,536	21,451,514	1,043,979	5.1
1.2 Impuestos sobre el Patrimonio:		7,526,887	7,409,838	-117,049	-1.6
1.2.1 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		7,441,663	7,343,383	-98,279	-1.3
1.2.2 Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados		85,224	66,454	-18,770	-22.0
1.3 Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:		262,709	262,951	242	0.1
1.3.1 Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje		112,596	106,313	-6,283	-5.6
1.3.2 A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico		150,112	156,637	6,525	4.3
1.5 Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:		12,228,231	13,227,920	999,689	8.2
1.5.1 Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		12,228,231	13,227,920	999,689	8.2
1.7 Accesorios de Impuestos:		205,663	362,935	157,272	76.5
1.7.1 Multas		24,726	14,753	-9,973	-40.3
1.7.2 Recargos		180,799	347,954	167,155	92.5
1.7.3 Gastos de Ejecución		138	229	91	65.9
1.7.4 Indemnización por Devolución de Cheques		1	0	-1	-100.0
1.8 Otros Impuestos:		184,046	187,871	3,825	2.1
1.8.1 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		184,046	187,871	3,825	2.1
1.9 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	0	0	0
2. Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social:		22,009,928	21,833,258	-176,670	-0.8
2.2 Cuotas para la Seguridad Social.		22,009,928	21,833,258	-176,670	-0.8
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro.		0	0	0	n/a
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	n/a
3. Contribuciones de Mejoras:		421,290	506,927	85,637	20.3
3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas:		421,290	506,927	85,637	20.3
3.1.1 Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social.		31,575	124,739	93,165	295.1
3.1.2 Para Obras de Impacto Vial		251,660	217,727	-33,933	-13.5
3.1.3 Por Servicios Ambientales		73,805	71,545	-2,260	-3.1
3.1.4 De Movilidad Sustentable		49,844	73,364	23,520	47.2
3.1.5 Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas:		14,407	19,552	5,146	35.7
3.1.5.1 Multas		215	264	49	22.9
3.1.5.2 Recargos		13,511	18,726	5,215	38.6
3.1.5.3 Gastos de Ejecución		681	563	-119	-17.4
3.1.5.4 Indemnización por Devolución de Cheques		0	0	0	n/a
3.9 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	0	0	n/a
4. Derechos:		9,499,632	10,296,211	796,580	8.4
4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		0	0	0	n/a
4.3 Derechos por Prestación de Servicios:		8,868,760	9,120,038	251,278	-93
4.3.1 De la Secretaría de Seguridad		3,138	2,678	-460	-14.7
4.3.2 De la Secretaría General de Gobierno:		22,745	27,744	4,999	22.0
4.3.2.1 De la Secretaría General de Gobierno.		0	0	0	n/a
4.3.2.2 De la Coordinación General de Protección Civil		22,745	27,744	4,999	22.0
4.3.3 De la Secretaría de Finanzas		3,732,007	4,962,588	1,230,581	33.0
4.3.4 De la Secretaría de Educación:		228,054	135,953	-92,101	-40.4
4.3.4.1 De la Secretaría de Educación		91,630	92,700	1,070	1.2
4.3.4.2 De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México		136,425	43,253	-93,171	-68.3
4.3.5 De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano		134,039	114,800	-19,239	-14.4
4.3.6 De la Secretaría de Obra Pública:		1,393,910	1,058,241	-335,669	-24.1
4.3.6.1 De la Secretaría de Obra Pública		1,146	4,077	2,931	255.8
4.3.6.2 De la Comisión del Agua del Estado de México		1,392,764	1,054,163	-338,601	-24.3
4.3.7 De la Secretaría de la Contraloría		307	125	-182	-59.2
4.3.8 De la Secretaría de Comunicaciones:		100,734	139,507	38,773	38.5
4.3.8.1 De la Secretaría de Comunicaciones		1	1	1	100.0
4.3.8.2 De la Junta de Caminos del Estado de México		37,608	1,435	-36,173	-96.2
4.3.8.3 Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México		63,126	138,071	74,945	118.7
4.3.9 De la Secretaría de Movilidad		1,138,622	941,621	-197,001	-17.3
4.3.10 De la Secretaría del Medio Ambiente		25,408	25,935	527	2.1
4.3.11 De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos:		2,089,796	1,710,845	-378,951	-18.1
4.3.11.1 De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos		0	0	0	n/a
4.3.11.2 De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"		14,752	13,131	-1,621	-11.0
4.3.11.3 De la Dirección General del Registro Civil		170,814	182,859	12,045	7.1
4.3.11.4 Del Instituto de la Función Registral del Estado de México		1,904,230	1,514,855	-389,375	-20.4
4.4 Otros Derechos.		0	306,487	306,487	n/a
4.5 Accesorios de Derechos:		630,872	869,687	238,815	37.9
4.5.1 Multas		547,932	768,138	220,207	40.2
4.5.2 Recargos		82,872	101,369	18,498	22.3
4.5.3 Gastos de ejecución		68	178	110	160.3
4.5.4 Indemnización por Devolución de Cheques		0	2	2	n/a
4.9 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	0	0	n/a
5. Productos:		591,995	940,470	348,475	58.9
5.1 Productos:		591,995	940,470	348,475	58.9
5.1.1 Ingresos Financieros:		578,678	911,407	332,729	57.5
5.1.1.1 Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores.		578,678	911,407	332,729	57.5
5.1.2 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes:		13,317	29,063	15,746	118.2
5.1.2.1 Periódico Oficial		11,938	9,946	-1,992	-16.7
5.1.2.2 Impresos y Papel Especial		271	24	-247	-91.1
5.1.2.3 Otros productos		1,107	19,092	17,986	1,624.9
5.9 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	0	0	n/a
6. Aprovechamientos:		4,631,665	3,637,934	-993,730	-21.5
6.1 Aprovechamientos:		4,588,562	3,584,686	-1,003,876	-21.9
6.1.1 Multas Administrativas.		22,706	11,979	-10,728	-47.2
6.1.2 Indemnizaciones.		19,250	14,571	-4,679	-24.3
6.1.3 Reintegros.		968,464	293,227	-675,237	-69.7
6.1.4 Otros Aprovechamientos:		3,578,141	3,264,909	-313,232	-8.8
6.1.4.1 Donativos, Herencias, Cesiones y Legados.		13	36	24	188.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

	Presupuesto 2019	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
6.1.4.2	Resarcimientos	4,489	372	-4,116	-91.7
6.1.4.3	Aprovechamientos Diversos que se derivan de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	51,912	30,108	-21,804	-42.0
6.1.4.4	Remanente de Entidades Públicas.	639,041	882,228	243,187	38.1
6.1.4.5	Otros Aprovechamientos:	2,882,686	2,352,165	-530,522	-18.4
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales:	23,485	29,195	5,710	24.3
6.2.1	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles.	23,476	29,195	5,718	24.4
6.2.2	Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados	8	0	-8	-100.0
6.3	Accesorios de Aprovechamientos:	19,618	24,054	4,435	22.6
6.3.1	Multas.	14,365	20,846	6,482	45.1
6.3.2	Recargos.	0	6	6	n/a
6.3.3	Gastos de Ejecución.	5,253	3,201	-2,053	-39.1
6.3.4	Indemnización por Devolución de Cheques.	0	1	1	n/a
6.9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	n/a
7.	Ingresos Propios de Entidades Públicas, Autónomos y Poderes:	7,085,934	21,167,544	14,081,610	198.7
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social:	2,247,038	5,893,216	3,646,178	162.3
7.1.1	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.	2,247,038	5,893,216	3,646,178	162.3
7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	3,684,779	14,092,270	10,407,491	282.4
7.3.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	84,557	61,597	-22,960	-27.2
7.3.2	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	20,000	12,139	-7,861	-39.3
7.3.3	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	0	1,942	1,942	n/a
7.3.4	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	9,396	195	-9,201	-97.9
7.3.5	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	0	1,182	1,182	n/a
7.3.6	Instituto Hacendario del Estado de México	44,139	28,603	-15,536	-35.2
7.3.7	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	30,410	5,353	-25,057	-82.4
7.3.8	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0	592,497	592,497	n/a
7.3.9	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	80,148	2,264	-77,884	-97.2
7.3.10	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	30,628	12,039	-18,589	-60.7
7.3.11	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	78,282	15,264	-63,017	-80.5
7.3.12	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	45,791	642	-45,149	-98.6
7.3.13	Universidad Tecnológica de Tecámac	40,073	1,081	-38,993	-97.3
7.3.14	Colegio de Bachilleres del Estado de México	55,000	10,672	-44,328	-80.6
7.3.15	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	38,670	572	-38,098	-98.5
7.3.16	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	9,071	2,439	-6,632	-73.1
7.3.17	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	61,160	2,077	-59,083	-96.6
7.3.18	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	29,970	1,16	-29,854	-99.6
7.3.19	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	16,101	1,000	-15,101	-93.8
7.3.20	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	13,948	815	-13,133	-94.2
7.3.21	Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco	21,289	34	-21,255	-99.8
7.3.22	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	5,885	13,572	7,686	130.6
7.3.23	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	11,550	649	-10,901	-94.4
7.3.24	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	23,363	403	-22,961	-98.3
7.3.25	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	193,909	6,479	-187,430	-96.7
7.3.26	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	17,189	1,012	-16,177	-94.1
7.3.27	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa	15,812	1,877	-13,935	-88.1
7.3.28	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	20,381	658	-19,723	-96.8
7.3.29	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	0	2,609	2,609	n/a
7.3.30	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	20,269	475	-19,794	-97.7
7.3.31	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	29,765	60	-29,705	-99.8
7.3.32	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	38,940	421	-38,519	-98.9
7.3.33	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	27,907	1,027	-26,880	-96.3
7.3.34	Universidad Intercultural del Estado de México	5,811	2,168	-3,643	-62.7
7.3.35	Universidad Politécnica del Valle de México	36,951	568	-36,384	-98.5
7.3.36	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	36,343	1,621	-34,722	-95.5
7.3.37	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	0	9	9	n/a
7.3.38	Comisión del Agua del Estado de México	0	1,079,757	1,079,757	n/a
7.3.39	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	0	558	558	n/a
7.3.40	Protectora de Bosques del Estado de México	51,629	23,881	-27,748	-53.7
7.3.41	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	77	9	-68	n/a
7.3.42	Instituto Mexiquense del Emprendedor	0	7,612	7,612	n/a
7.3.43	Junta de Caminos del Estado de México	0	12,239	12,239	n/a
7.3.44	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0	7,615	7,615	n/a
7.3.45	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	30,340	3,363	-26,977	-88.9
7.3.46	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	64,000	10,178	-53,822	n/a
7.3.47	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	80	289	209	n/a
7.3.48	Instituto Mexiquense de la Juventud	0	6	6	n/a
7.3.49	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	10,800	10,524	-276	n/a
7.3.50	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	0	16	16	n/a
7.3.51	Instituto de Salud del Estado de México	1,389,988	10,027,389	8,637,401	621.4
7.3.52	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	0	1	1	n/a
7.3.53	Instituto Materno Infantil del Estado de México	285,663	294,375	8,712	3.0
7.3.54	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	103,404	109,692	6,287	6.1
7.3.55	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	11,000	10,897	-103	-0.9
7.3.56	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	749	51	-698	-93.2
7.3.57	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0	1,256,842	1,256,842	n/a
7.3.58	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	8,207	50	-8,157	-99.4
7.3.59	Comisión para la Promoción Turística del Valle de Teotihuacán	15,912	590	-15,322	n/a
7.3.60	Centro de Control Confianza del Estado de México	182,940	3,674	-179,266	-98.0
7.3.61	Universidad Politécnica de Tecámac	18,271	274	-17,998	-98.5
7.3.62	Universidad Mexiquense del Bicentenario	93,637	7,468	-86,169	-92.0
7.3.63	Universidad Estatal del Valle de Toluca	18,149	599	-17,550	-96.7
7.3.64	Banco de Tejidos del Estado de México	9,190	42,654	33,464	n/a
7.3.65	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3"	0	635	635	n/a
7.3.66	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	17,074	44,239	27,165	159.1
7.3.67	Universidad Politécnica de Texcoco	9,911	367	-9,544	-96.3
7.3.68	Universidad Digital del Estado de México	7,067	7,014	-53	-0.7
7.3.69	Universidad Politécnica de Atlaula	3,656	19	-3,637	n/a
7.3.70	Universidad Politécnica de Atlacomulco	4,998	4,017	-981	-19.6
7.3.71	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	6,572	2,442	-4,129	-62.8
7.3.72	Universidad Politécnica de Otzolotepec	2,596	118	-2,478	-95.5
7.3.73	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	2,639	6	-2,633	-99.8
7.3.74	Universidad Tecnológica de Zinacantan	1,700	86	-1,614	-95.0
7.3.75	Tecnológico de Estudios Superiores de Chilcoapan	1,714	174	-1,540	-89.9

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Presupuesto 2019		Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
7.3.76	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	0	603	603	n/a
7.3.77	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	0	0	0	n/a
7.3.78	Procuraduría del Colono del Estado de México	0	7	7	n/a
7.3.79	Regimen Estatal de Protección Social en Salud	0	192,184	192,184	n/a
7.3.80	Instituto Mexiquense para la Protección, Integración para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad	0	802	802	n/a
7.3.81	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	0	0	0	n/a
7.3.82	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	0	4,161	4,161	n/a
7.3.83	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.	900	14	-886	n/a
7.3.84	Universidad Mexiquense de Seguridad	108,305	5,596	-102,709	-94.8
7.3.85	Unidad de Asuntos Internos	0	2,338	2,338	n/a
7.3.86	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	30,902	130,151	99,249	n/a
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0	568	568	n/a
7.3.87	Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0	n/a
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria:	105,448	59,973	-51,475	-48.8
7.4.1	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,448	53,973	-51,475	-48.8
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos	1,048,669	1,128,095	79,416	7.6
7.8.1	Poder Legislativo	0	67,599	67,599	n/a
7.8.2	Poder Judicial	199	0	-199	-100.0
7.8.3	Organismos Autónomos	1,048,471	1,060,486	12,015	1.1
7.8.3.1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	2,337	2,749	412	17.6
7.8.3.2	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	22,000	74,001	52,001	236.4
7.8.3.3	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	206	187	-19	-9.3
7.8.3.4	Instituto Electoral del Estado de México	1,654	3,707	2,052	124.1
7.8.3.5	Tribunal Electoral del Estado de México	1,700	583	-1,117	-65.7
7.8.3.6	Universidad Autónoma del Estado de México	1,020,269	979,142	-41,127	-4.0
7.8.3.7	Del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	305	118	-187	-61.3
8.	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Fondos distintos de Aportaciones:	212,838,969	218,460,155	5,621,186	2.6
8.1	Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales:	114,784,159	112,007,345	-2,756,814	-2.4
8.1.1	Fondo General de Participaciones	93,356,672	89,490,747	-3,865,925	-4.1
8.1.2	Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,496,662	4,464,697	-31,966	-0.7
8.1.3	Fondo de Fomento Municipal	3,101,825	3,008,588	-93,237	-3.0
8.1.4	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,555,089	1,785,360	230,271	14.8
8.1.5	Fondo de Compensación	430,502	401,132	-29,370	n/a
8.1.6	Impuesto Sobre la Renta Participable:	11,823,409	12,856,821	1,033,412	8.7
8.1.6.1	Estatal	8,836,683	9,941,311	1,104,628	12.5
8.1.6.2	Municipal	2,986,726	2,915,510	-71,216	-2.4
8.2	Aportaciones:	77,172,135	78,663,943	1,491,808	1.9
8.2.1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	37,739,922	39,186,284	1,446,362	3.8
8.2.1.1	Servicios Personales	27,910,585	29,356,947	1,446,362	5.2
8.2.1.2	Otros de Gasto Corriente	698,453	698,453	0	n/a
8.2.1.3	Gasto de Operación	3,191,680	3,191,680	0	n/a
8.2.1.4	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,939,204	5,939,204	0	n/a
8.2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):	10,464,766	10,448,320	-16,446	-0.2
8.2.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):	6,239,289	6,251,277	11,988	n/a
8.2.3.1	Estatal	756,292	757,746	1,453	n/a
8.2.3.2	Municipal	5,482,997	5,493,532	10,535	n/a
8.2.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	11,726,431	11,726,431	0	0.0
8.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):	2,556,737	2,597,030	40,294	1.6
8.2.5.1	Asistencia Social	1,344,543	1,370,523	25,980	1.9
8.2.5.2	Infraestructura Educativa Básica	792,942	769,937	-23,005	-2.9
8.2.5.3	Infraestructura Educativa Superior	309,877	105,613	-204,264	-65.9
8.2.5.4	Infraestructura Educativa Media Superior	109,375	350,957	241,582	220.9
8.2.6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	516,587	497,136	-19,452	-3.8
8.2.7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA):	761,652	783,329	21,677	2.8
8.2.7.1	Educación Tecnológica	761,652	783,329	21,677	2.8
8.2.7.2	Educación de Adultos	0	0	0	n/a
8.2.8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	7,166,752	7,174,136	7,384	0.1
8.3	Convenios	12,829,762	12,907,700	-522,061	-4.1
8.3.1	Secretaría de Salud	9,714,205	9,608,962	-105,242	-1.1
8.3.2	Secretaría de Educación Pública	2,020,013	942,227	-1,077,786	n/a
8.3.3	Otros Convenios	1,095,534	1,756,511	660,976	n/a
8.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:	6,584,458	9,006,445	2,421,987	n/a
8.4.1	Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se celebren:	6,302,442	8,724,429	2,421,987	n/a
8.4.1.1	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,332,285	1,172,125	-160,160	n/a
8.4.1.2	Fiscalización	1,565,640	2,926,906	1,361,266	n/a
8.4.1.3	Otros Incentivos:	3,404,517	4,625,398	1,220,882	n/a
8.4.1.3.1	Gasolinas	2,430,750	2,381,990	-48,760	n/a
8.4.1.3.2	Adeudos de la Tenencia Federal	0	279	279	n/a
8.4.1.3.3	Otros	973,767	2,243,130	1,269,363	n/a
8.4.2	Montos que los Municipios cubran al Estado por Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se realicen.	0	0	0	n/a
8.4.3	Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	282,016	282,016	0	n/a
8.5	Fondos Distintos de Aportaciones	1,488,466	6,474,722	4,986,256	n/a
8.5.1	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (RIES)	0	351,317	351,317	n/a
8.5.2	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0	5,551,796	5,551,796	n/a
8.5.3	Otras Aportaciones Federales	1,488,466	571,609	-916,857	n/a
9.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:	3,418,323	5,604,167	2,185,843	63.9
9.3	Subsidios y Subvenciones:	3,418,323	5,604,167	2,185,843	63.9
9.3.1	Subsidios Educativos:	3,418,323	5,604,167	2,185,843	63.9
9.3.1.1	Subsidios Educativos.	1,226,985	1,541,787	314,801	25.7
9.3.1.2	SEP Apoyos Extraordinarios.	0	2,006,483	2,006,483	n/a
9.3.1.3	Universidad Autónoma del Estado de México.	2,191,338	2,055,897	-135,441	-6.2
10.	Ingresos Netos derivados de Financiamientos:	10,154,159	22,963,401	12,809,242	126.1
10.3	Financiamiento Interno:				
10.3.1	Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendiente por Liquidar al Cierre del mismo:	2,514,228	19,860,940	17,346,712	689.9
10.3.1.1	Sector Central.	2,460,661	7,356,124	4,895,463	198.9
10.3.1.2	Sector Auxiliar, Autónomos y Poderes	53,566	12,504,815	12,451,249	23,244.6
10.3.2	Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos, en Términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	6,139,932	3,102,462	-3,037,470	-49.5
10.3.2.1	Monto Neto de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos	1,900,000	1,911,673	11,673	0.6
10.3.2.2	Amortizaciones de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos	4,239,932	1,190,789	-3,049,143	-71.9
10.3.3	Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos por los Organismos Auxiliares.	1,500,000	0	-1,500,000	-100.0
	Superávit del Ejercicio Anterior	0	62,110	62,110	n/a
		291,059,430	326,923,690	35,864,260	12.3

Artículo 2.- De conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados respectivamente en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018, y conforme a lo establecido en los artículos 262 y 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, y del otorgamiento de recursos como fuente o garantías de pago y destino de los financiamientos, por el voto de más de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura Estatal, se autoriza al Gobernador del Estado por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que obtenga un endeudamiento neto en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por un monto de \$1,900'000,000.00 (Mil novecientos millones de pesos 00/100 M. N.), siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de Agua, Obra Pública, Comunicaciones, Salud, Cultura, Justicia, Desarrollo Social, Educación, Seguridad, Vivienda y Desarrollo Agropecuario.

El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá obtener el endeudamiento a que se refiere este artículo, mediante la contratación de cualquier tipo de créditos con instituciones financieras o mediante la emisión de valores, en términos de lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, incluyendo la contratación de los Instrumentos Derivados para mitigar los riesgos de tasa de interés.

Al mes de diciembre de 2019 la disposición de la deuda pública fue por 3 mil 102 millones 461.6 miles pesos, y el saldo de los créditos contratados ascendió a 41 mil 880 millones 485.7 miles de pesos, sin embargo considerando el valor nominal de los bonos cupón cero por mil 215 millones 238 mil pesos el saldo de la deuda pública ascendió a 40 mil 665 millones 247.8 miles de pesos.

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que el Ejecutivo del Estado envíe a la Legislatura, deberá acompañarse la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

Durante el ejercicio 2019, se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública a través de la entrega de los informes que señala este artículo. Las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas para el desarrollo de la inversión pública productiva en el Estado de México.

En materia de deuda pública ningún empréstito podrá contratarse en contravención a lo que expresamente establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Si las condiciones del mercado son adecuadas, el Gobierno del Estado de México podrá refinanciar, reestructurar y/o recontractar créditos u obligaciones de garantía o pago derivadas de operaciones crediticias inscritas en el Registro de Deuda Pública o de los proyectos de prestación de servicios o programas multianuales con componentes financieros, informando a la Legislatura de los ahorros y beneficios que se espera obtener, sin que dicha reestructuración compute para el techo de endeudamiento señalado en el presente artículo.

Al 31 de diciembre de 2019 el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad aplicable; así mismo, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) a través de una estructura portafolio de los créditos para proteger la eventualidad de variaciones en la tasa de interés.

El Saldo de la Deuda Pública por 41 mil 880 millones 485.7 miles de pesos, no considera el ajuste en el pasivo de un mil 116 millones 354.2 miles de pesos del valor nominal de los Bonos Cupón Cero correspondiente a las operaciones de BANOBRAS-PROFISE que se realizó de conformidad con la

Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" (valor nominal bono cupón cero), Constituido por Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso y de 98 millones 883.8 miles de pesos del valor nominal de los Bonos Cupón Cero correspondiente a las operaciones de BANOBRAS- FONREC que se realizó de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2186 denominado "Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas" (valor nominal bono cupón cero), Constituido por Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 21 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

En el capítulo 8 "Deuda Pública" de este Tomo de Resultados Generales, se presentan las condiciones en las que se llevó a cabo el manejo de la Deuda Pública en el ejercicio fiscal que se reporta.

Artículo 3.- Los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado, directamente o a través de los mecanismos previstos por el artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su conjunto podrán contratar endeudamiento autorizado hasta por un monto de \$1,500'000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N), facultándose al Ejecutivo del Estado para otorgar su aval y/o garantizar mediante líneas de crédito contingentes con instituciones financieras, hasta por el monto mencionado, de conformidad con lo establecido en los artículos 262 y 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Asimismo, los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México podrán, si las condiciones del mercado son adecuadas, refinanciar, reestructurar y/o recontractar créditos u obligaciones de garantía o pago inscritas en el Registro de Deuda Pública.

El Estado podrá afectar como fuente, garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga incluyendo la emisión de valores representativos de un pasivo a su cargo para su colocación en el mercado de valores, así como de los avales que preste, sus ingresos derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios así como los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Para la contratación del endeudamiento a que se refiere el presente artículo, deberá observarse lo previsto en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 260, 260 Bis, 262 y 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Durante el ejercicio 2019, el Gobierno del Estado de México no ha otorgado avales para contrataciones de Deuda Pública.

Artículo 4.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el Artículo 1 de esta Ley se recaudarán por la Secretaría de Finanzas en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto; así como por los ayuntamientos con los que se convenga que realicen por cuenta de la dependencia la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos propios de los Organismos Autónomos, de los poderes Legislativo y Judicial, así como los afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa. Para tal efecto, la Secretaría de Finanzas publicará en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", dentro de los 30 días contados a partir del inicio de la vigencia de la presente Ley, las reglas de carácter general que fijen los requisitos, obligaciones y procedimientos relativos a la captación o recepción y los comprobantes de pago de los ingresos.

El mecanismo para la recaudación en 2019, se realizó a través de instituciones bancarias, cajeros automáticos, cadenas comerciales, pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago, permitiendo también, que las entidades públicas y municipios que se han adherido a través de firma de los convenios respectivos, otorguen un mejor servicio en materia de recaudación

Las entidades públicas que reciban ingresos de los señalados en el artículo 1 de esta Ley deberán suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para tal efecto, mismos que deberán referirse en dicho convenio; excluyendo de esta disposición a las Entidades Públicas coordinadas por el sector de seguridad social.

Para tal efecto, las entidades públicas tendrán hasta el 1º de abril para realizar la firma de los convenios referidos en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2019, la Secretaría de Finanzas suscribió Convenios de Colaboración con diversas entidades públicas con las que se convino que se realizara por cuenta de estas la captación de ingresos públicos para su concentración al Erario Estatal y se adherieron principalmente con tecnológicos de estudios superiores, universidades públicas y otros organismos auxiliares.

En el caso de que se registren ingresos excedentes por ingresos de libre disposición, su aplicación se hará en términos de lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

Los ingresos que reciban los Organismos Públicos Descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen como fideicomitentes en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán aplicarse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien ésta designe conforme las disposiciones legales relativas, para su aplicación de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En el año que se informa se recibieron 882 millones 228.3 miles de pesos por concepto de reintegros del remanente de operación de las Entidades públicas conforme a este artículo y lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de **\$291,059,430,336** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la LIEM, el cual prevé un Balance Presupuestario Sostenible, distribuido por fuente de financiamiento y en su clasificación por tipo de gasto de la siguiente forma:

Clave	Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
1	No Etiquetado	204,091,511.8	236,010,092.3	222,278,021.9	13,732,070.4	5.8
11	Recursos Fiscales	195,601,784.4	236,010,092.3	222,278,021.9	13,732,070.4	5.8
12	Financiamientos Internos	0.0			0.0	n/a
13	Financiamientos Externos del Gobierno Federal	0.0			0.0	n/a
14	Ingresos Propios	8,489,727.4			0.0	n/a
15	Recursos Federales	0.0			0.0	n/a
16	Recursos Estatales	0.0			0.0	n/a
17	Otros Recursos	0.0			0.0	n/a
2	Etiquetado	86,967,918.5	96,575,809.9	96,560,267.4	15,542.5	0.0
25	Recursos Federales	86,967,918.5	96,575,809.9	96,560,267.4	15,542.5	0.0
26	Recursos Estatales	0.0			0.0	
27	Otros recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0			0.0	
	Total	291,059,430.3	332,585,902.2	318,838,289.3	13,747,612.9	4.1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egresos Modificado		Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)		4	5	6= (3-4)
Gasto Corriente	193,854,562.7	16,783,964.0	210,638,526.7		199,706,411.2	197,792,290.4	10,932,115.5
Gasto Capital	29,576,175.1	2,766,978.0	32,343,153.1		31,160,468.2	27,961,535.5	1,182,684.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,818,745.8	17,576,834.2	28,395,580.0		27,120,127.3	27,120,127.3	1,275,452.7
Pensiones y Jubilaciones	10,506,218.2	3,035,190.5	13,541,408.7		13,184,048.9	13,184,048.9	357,359.8
Participaciones	46,303,728.5	1,363,505.2	47,667,233.7		47,667,233.7	47,639,252.9	0.0
Total	291,059,430.3	41,526,471.9	332,585,902.2		318,838,289.3	313,697,255.0	13,747,612.9

El monto ejercido del presupuesto de egresos a que se refiere este artículo con cifras al 31 de diciembre de 2019, ascendió a 318 mil 838 millones 289.3 miles de pesos, equivalentes al 4.1 por ciento con relación al autorizado final por 291 mil 059 millones 430.3 miles de pesos.

Artículo 8.- El Presupuesto de Egresos, en su clasificación funcional y programática se distribuye de la siguiente manera:

No.	Pilares, Ejes Transversales y Fondos	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
	Pilares	204,034,566.0	233,861,278.2	223,917,820.9	9,943,457.3	4.3
1	Pilar 1: Social	154,521,935.4	181,687,011.8	174,808,464.7	6,878,547.1	3.8
2	Pilar 2: Económico	7,840,626.3	7,295,764.9	6,639,105.8	656,659.1	9.0
3	Pilar 3: Territorial	13,821,807.0	16,820,396.0	15,695,045.9	1,125,350.1	6.7
4	Pilar 4: Seguridad	27,850,197.3	28,058,105.5	26,775,204.5	1,282,901.0	4.6
	Ejes transversales	80,986,632.1	98,724,624.0	94,920,468.4	3,804,155.6	3.9
I	Eje Transversal I: Igualdad de Género	2,682,316.2	2,697,745.9	2,662,266.5	35,479.4	1.3
II	Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable	77,455,219.8	95,187,547.4	91,529,925.7	3,657,621.7	3.8
III	Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno	849,096.1	839,330.7	728,276.2	111,054.5	13.2
	Fondos	6,038,232.2				
	Fondo General de provisiones salariales y económicas	3,675,761.8				
	Fondo General para el pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,362,470.4				
	Total	291,059,430.3	332,585,902.2	318,838,289.3	13,747,612.9	4.1

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019 está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y se distribuye de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

a) Clasificación Funcional

Finalidad	Función	Subfunción	Denominación	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
01			Gobierno	50,280,712.6	51,008,478.5	47,044,684.5	3,961,814.0	7.8
01	01	Legislación		1,172,161.5	1,150,158.2	1,132,449.5	17,708.7	1.5
01	01	01	Legislación	971,329.3	917,495.4	910,761.1	6,734.3	0.7
01	01	02	Fiscalización	200,832.2	232,662.8	221,688.4	10,974.4	4.7
01	02	Justicia		12,129,479.8	12,357,023.1	11,866,272.5	490,750.7	4.0
01	02	01	Impartición de justicia	3,962,584.1	4,152,056.5	4,050,184.1	101,872.4	2.5
01	02	02	Procuración de justicia	4,986,224.4	5,111,701.0	4,954,434.5	157,266.5	3.1
01	02	03	Reclusión y readaptación social	2,786,386.2	2,927,265.6	2,727,486.2	200,389.3	6.8
01	02	04	Derechos humanos	394,285.1	165,416.1	134,187.6	31,228.3	18.9
01	03	Coordinación de la política de gobierno		6,335,053.1	7,504,348.0	6,641,654.1	862,693.9	11.5
01	03	01	Gubernatura	2,199,787.4	1,624,724.8	1,221,307.3	403,417.5	24.8
01	03	02	Política interior	632,406.7	610,602.8	512,895.8	97,707.0	16.0
01	03	03	Preservación y cuidado del patrimonio público	212,724.2	233,101.0	217,631.1	15,469.9	6.6
01	03	04	Función pública	1,008,453.6	1,108,305.2	912,173.6	196,131.6	17.7
01	03	05	Asuntos jurídicos	121,069.9	133,508.4	107,228.7	26,279.6	19.7
01	03	06	Organización de procesos electorales	1,337,747.0	1,337,747.0	1,318,642.7	19,104.3	1.4
01	03	07	Población	30,443.2	45,650.5	40,721.9	4,928.6	10.8
01	03	08	Territorio	757,550.2	2,375,806.3	2,280,000.4	95,205.9	4.0
01	03	09	Otros	34,870.9	34,902.0	30,452.4	4,449.6	12.7
01	04	Relaciones exteriores		42,298.9	58,005.2	37,460.6	20,544.6	35.4
01	04	01	Relaciones exteriores	42,298.9	58,005.2	37,460.6	20,544.6	35.4
01	05	Asuntos financieros y hacendarios		13,139,786.2	12,464,819.4	10,851,651.8	1,613,167.6	12.9
01	05	02	Asuntos hacendarios	13,139,786.2	12,464,819.4	10,851,651.8	1,613,167.6	12.9
01	07	Asuntos de orden público y seguridad interior		14,136,398.0	13,800,410.3	13,103,942.5	696,467.8	5.0
01	07	01	Policía	13,070,512.7	12,743,668.6	12,154,154.4	589,514.2	4.6
01	07	02	Protección civil	252,323.1	358,767.2	272,238.3	86,528.9	24.1
01	07	04	Sistema nacional de seguridad pública	813,562.2	697,974.5	677,549.8	20,424.7	2.9
01	08	Otros Servicios Generales		3,305,535.1	3,671,714.3	3,411,233.5	260,480.8	7.1
01	08	01	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	1,741,233.9	2,158,436.9	1,997,010.1	161,426.8	7.5
01	08	02	Servicios estadísticos	52,386.3	61,886.4	48,465.2	13,421.2	21.7
01	08	03	Servicios de comunicación y medios	633,974.9	546,138.4	532,157.8	13,980.5	2.6
01	08	04	Acceso a la información pública gubernamental	197,892.2	223,895.8	215,516.9	8,378.9	3.7
01	08	05	Otros	680,047.8	681,356.8	618,083.4	63,273.4	9.3
02			Desarrollo social	166,373,876.5	194,696,093.7	187,475,436.6	7,220,657.1	3.7
02	01	Protección ambiental		3,010,259.2	3,387,895.1	3,216,791.0	171,104.1	5.1
02	01	01	Ordenación de desechos	0.0	500.0	500.0	0.0	0.0
02	01	02	Administración de agua	7,758.1	8,358.6	6,957.0	1,401.6	16.8
02	01	03	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,161,140.9	1,169,725.1	1,120,444.1	49,281.0	4.2
02	01	04	Reducción de la Contaminación	1,408,920.5	1,616,721.5	1,546,927.6	69,793.8	4.3
02	01	05	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	432,439.7	592,589.8	541,962.2	50,627.6	8.5
02	02	Vivienda y servicios a la comunidad		6,485,432.1	8,703,554.1	8,353,805.3	349,748.8	4.0
02	02	01	Urbanización	2,356,792.8	3,358,897.5	3,347,069.2	11,828.3	0.4
02	02	02	Desarrollo comunitario	384,921.8	1,220,062.3	1,206,933.8	13,128.4	1.1
02	02	03	Abastecimiento de agua	1,222,439.4	1,618,176.7	1,510,175.7	108,001.0	6.7
02	02	04	Alumbrado Público	606,772.2	488,350.3	488,231.8	118.5	0.0
02	02	05	Vivienda	276,769.9	591,502.5	579,026.8	12,475.7	2.1
02	02	06	Servicios comunales	42,897.6	45,227.2	38,139.9	7,087.3	15.7
02	02	07	Desarrollo regional	1,594,784.4	1,381,335.7	1,184,228.0	197,107.7	14.3
02	03	Salud		41,469,584.2	50,833,770.6	49,656,152.3	1,177,618.3	2.3
02	03	01	Prestación de servicios de salud a la comunidad	2,725,154.1	2,708,978.0	2,658,446.1	50,532.0	1.9
02	03	02	Prestación de servicios de salud a la persona	37,162,148.1	37,165,453.3	36,115,016.7	1,050,436.6	2.8
02	03	04	Rectoría del sistema de salud	972,553.0	958,740.2	932,689.2	26,063.8	2.7
02	03	05	Protección social en salud	699,729.0	10,029,596.1	9,950,000.4	59,595.7	0.6
02	04	Recreación cultura y otras manifestaciones sociales		3,381,184.4	2,819,167.9	2,703,005.2	116,162.7	4.1
02	04	01	Deporte y recreación	695,206.4	522,224.7	506,449.7	15,775.0	3.0
02	04	02	Cultura	2,144,929.1	1,642,771.2	1,611,386.7	31,384.4	1.9
02	04	03	Radio, televisión y editoriales	499,688.3	612,569.5	554,793.0	57,776.5	9.4
02	04	04	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	41,360.6	41,602.6	30,375.8	11,226.8	27.0
02	05	Educación		92,720,738.0	105,088,637.7	100,224,222.5	4,864,415.1	4.6
02	05	01	Educación básica	61,877,002.4	66,806,877.4	65,337,584.7	1,469,292.6	2.2
02	05	02	Educación media superior	7,395,853.3	8,893,045.0	8,425,915.2	467,129.8	5.3
02	05	03	Educación superior	10,061,633.4	12,839,830.4	11,814,432.9	1,025,397.6	8.0
02	05	04	Posgrado	51,355.6	108,988.3	72,053.3	36,935.0	33.9
02	05	05	Educación para adultos	625,594.6	968,998.7	920,340.5	48,658.1	5.0
02	05	06	Otros servicios educativos y actividades inherentes	12,709,298.7	15,470,897.9	13,653,895.9	1,817,002.0	11.7
02	06	Protección social		19,306,678.6	23,863,068.4	23,321,460.2	541,608.1	2.3
02	06	01	Enfermedad e incapacidad	7,219.5	6,864.7	6,428.9	435.8	6.3
02	06	02	Edad avanzada	11,378,226.9	14,659,739.4	14,252,016.1	407,723.3	2.8
02	06	03	Familia e hijos	828,686.5	815,445.9	757,298.4	58,147.5	7.1
02	06	05	Alimentación y nutrición	880,302.4	2,170,461.7	2,168,656.5	1,805.2	0.1
02	06	07	Indicadores	344,061.8	106,764.6	100,112.7	6,651.9	6.3
02	06	08	Otros grupos vulnerables	5,868,181.5	6,103,792.1	6,037,047.6	66,744.5	1.1
03			Desarrollo económico	11,264,134.7	10,821,172.3	9,531,483.1	1,289,689.3	11.9
03	01	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		1,065,617.2	1,391,543.0	1,228,725.9	162,817.1	11.7
03	01	01	Asuntos económicos y comerciales en general	34,478.2	34,397.2	25,274.1	9,123.1	26.5
03	01	02	Asuntos laborales generales	1,031,139.0	1,357,145.8	1,203,451.8	153,694.0	11.3
03	02	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza		2,151,485.9	1,255,831.2	1,201,256.9	54,574.3	4.3
03	02	01	Agropecuaria	1,246,649.2	946,001.2	907,114.7	38,886.5	4.1
03	02	02	Silvicultura	205,988.3	171,641.2	161,729.3	9,911.9	5.8
03	02	03	Acuicultura, pesca y caza	26,406.4	13,598.8	11,644.5	1,948.3	14.3
03	02	05	Hydroagrícola	672,442.0	88,753.2	84,923.6	3,829.6	4.3
03	02	06	Apoyo Financiero a la banca y seguro agropecuario	0.0	35,844.8	35,844.8	0.0	0.0
03	03	Combustibles y energía		13,521.1	216,269.4	215,408.9	860.5	0.4
03	03	05	Electricidad	13,521.1	216,269.4	215,408.9	860.5	0.4
03	04	Minería, manufacturas y construcción		488,282.8	617,039.9	562,544.4	54,495.6	8.8
03	04	01	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	11,488.6	9,164.7	9,164.7	2,323.9	20.2
03	04	02	Manufacturas	476,794.2	605,551.3	553,379.7	52,171.7	8.6
03	05	Transporte		5,950,731.5	6,203,505.9	5,502,011.2	701,494.7	11.3
03	05	01	Transporte por Carretera	5,945,166.1	6,198,206.0	5,493,071.0	705,235.0	11.3
03	05	04	Transporte aéreo	5,565.4	5,299.9	5,040.2	259.7	4.9
03	06	Comunicaciones		481,755.8	7,230.5	5,955.1	1,275.5	17.6
03	06	01	Comunicaciones	481,755.8	7,230.5	5,955.1	1,275.5	17.6
03	07	Turismo		393,620.5	280,820.5	167,536.2	113,284.3	40.3
03	07	01	Turismo	393,620.5	280,820.5	167,536.2	113,284.3	40.3
03	08	Ciencia, tecnología e innovación		649,152.7	792,596.4	607,403.4	185,193.0	23.4
03	08	01	Investigación científica	219,977.8	318,640.0	243,952.7	74,687.3	23.4
03	08	02	Desarrollo tecnológico	81,261.8	73,458.1	67,216.0	6,242.1	8.5
03	08	03	Servicios científicos y tecnológicos	220,295.5	60,460.3	54,961.7	5,498.6	9.1
03	08	04	Innovación	127,617.6	340,038.0	241,273.0	98,765.0	29.0
03	09	Otras industrias y otros asuntos económicos		69,967.2	56,335.5	40,641.2	15,694.3	27.9
03	09	03	Otros asuntos económicos	69,967.2	56,335.5	40,641.2	15,694.3	27.9
04			Otras no clasificadas en funciones anteriores	57,122,474.3	76,062,157.6	74,786,705.2	1,275,452.4	1.7
04	01	Transacciones de la deuda pública /costo financiero de la deuda		8,304,518.3	6,172,661.1	6,131,936.8	40,724.3	0.7
04	01	01	Deuda pública interna	8,304,518.3	6,172,661.1	6,131,936.8	40,724.3	0.7
04	02	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gob		46,303,728.5	47,667,233.7	47,667,233.7	0.0	0.0
04	02	01	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.0	0.0	598,832.6	598,832.6	0.0
04	02	02	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	29,094,301.0	29,848,438.6	29,848,438.6	0.0	0.0
04	02	03	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno					

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

b) Clasificación Programática

Finalidad,función ,subfunción programa	Denominación	Autorizado	Autorizado Final	Ejercicio	Variación	%
01 Gobierno	Gasto Programable	233,936,956.0	256,523,086.5	244,050,928.3	12,472,160.2	4.9
		50,260,712.6	51,006,478.2	47,044,664.7	3,961,813.5	7.8
01010101	Legislativo	971,329.5	917,495.4	910,761.1	6,734.3	0.7
01010201	Fiscalización gubernamental	200,832.2	232,662.8	221,688.4	10,974.4	4.7
01020101	Administrar e impartir justicia	3,962,584.1	4,152,056.5	4,050,184.1	101,872.4	2.5
01020201	Procuración de justicia	4,772,643.2	4,898,120.0	4,754,430.2	143,689.8	2.9
01020202	Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres	213,581.1	213,581.0	200,004.3	13,576.7	6.4
01020301	Prevención e inserción social	2,786,386.2	2,927,849.6	2,727,466.2	200,383.3	6.8
01020401	Derechos humanos	362,611.8	165,416.1	134,187.6	31,228.5	18.9
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	2,199,787.4	1,634,224.8	1,221,307.3	403,417.5	24.6
01030201	Democracia y pluralidad política	632,406.7	610,602.8	512,895.8	97,707.0	16.0
01030301	Conservación del patrimonio público	212,724.2	233,101.0	217,631.1	15,469.9	6.6
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	645,841.8	807,409.7	644,850.9	162,558.7	20.1
01030402	Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	362,611.8	300,895.5	267,322.7	33,572.9	11.2
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	121,069.9	133,509.4	107,228.7	26,279.6	19.7
01030601	Electoral	1,337,747.0	1,337,747.0	1,318,642.7	19,104.3	1.4
01030701	Población	30,443.2	45,650.5	40,721.9	4,928.6	10.8
01030801	Política territorial	757,550.2	2,375,806.3	2,280,600.7	95,205.6	4.0
01030901	Coordinación metropolitana	34,870.9	34,902.0	30,452.4	4,449.6	12.7
01040101	Relaciones exteriores	42,298.9	58,005.2	37,460.6	20,544.6	35.4
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	284,921.5	215,301.1	178,529.1	36,771.9	17.1
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	10,300,269.5	9,710,980.3	8,927,501.9	783,478.3	8.1
01050203	Gasto social e inversión pública	692,607.3	424,633.0	24,482.8	400,150.2	94.2
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	296,746.9	319,449.1	300,992.9	18,456.3	5.8
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	619,445.5	742,175.4	640,823.0	101,352.4	13.7
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	1,004,099.6	1,052,380.5	779,322.2	272,958.3	25.9
01070101	Seguridad pública	13,070,512.7	12,743,688.6	12,154,154.4	589,534.2	4.6
01070201	Protección civil	252,323.1	358,767.2	272,238.3	86,528.9	24.1
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	813,662.2	697,974.3	677,549.8	20,424.4	2.9
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,707,979.8	2,125,182.8	1,968,471.9	156,710.9	7.4
01080102	Modernización del catastro mexicano	33,254.1	33,254.1	28,538.3	4,715.8	14.2
01080201	Aserivello y gestión de las políticas de información estadística y geográfica	1,594,784.4	61,886.4	48,465.2	13,421.2	21.7
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	633,974.9	546,138.4	532,157.8	13,980.5	2.6
01080401	Transparencia	197,892.2	223,895.7	215,516.9	8,378.8	3.7
01080501	Gobierno electrónico	581,118.0	582,427.0	519,371.3	63,055.7	10.8
01080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	98,929.8	98,929.8	98,712.1	217.7	0.2
02 Desarrollo social	Gestión Integral de Residuos Sólidos	166,373,876.5	194,695,438.0	187,474,780.6	7,220,657.4	3.7
02010101	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	7,758.1	3,358.6	6,957.0	501.0	0.0
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,161,141.0	1,169,725.1	1,120,444.1	49,281.0	4.2
02010401	Protección al ambiente	1,408,920.5	1,616,721.5	1,546,927.5	69,793.8	4.3
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	432,439.7	592,589.8	541,962.2	50,627.6	8.5
02020101	Desarrollo urbano	2,356,792.8	3,358,997.5	3,347,069.2	11,828.3	0.4
02020201	Desarrollo comunitario	384,921.5	1,220,062.3	1,206,933.8	13,128.4	1.1
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	1,222,493.4	1,618,178.6	1,510,175.7	108,002.9	6.7
02020401	Alumbrado público	606,772.2	488,350.3	488,231.8	118.5	0.0
02020501	Vivienda	276,769.9	591,502.5	579,026.8	12,475.7	2.1
02020601	Modernización de los servicios comunales	42,897.6	45,227.2	38,139.9	7,087.3	15.7
02020701	Coordinación para el desarrollo regional	1,594,784.4	1,381,335.7	1,184,228.0	197,107.7	14.8
02030101	Prevención médica para la comunidad	2,725,154.1	2,708,978.0	2,658,446.1	50,532.0	1.9
02030201	Atención médica	27,843,220.7	27,972,908.8	27,170,682.5	802,226.3	2.9
02030202	Salud para la población infantil y adolescente	4,895,529.3	4,784,402.5	4,686,629.7	97,772.8	2.0
02030203	Salud para la mujer	3,432,968.8	3,429,373.6	3,288,024.6	141,349.0	4.1
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	990,429.2	978,768.4	969,679.9	9,088.5	0.9
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	1,594,784.4	66,806,721.7	65,337,428.8	1,469,292.9	2.2
02030501	Sistema de protección social en salud	609,729.0	10,000,599.1	9,950,000.4	50,598.7	0.5
02040101	Cultura física y deporte	695,206.4	522,224.7	506,449.7	15,775.0	3.0
02040201	Cultura y arte	2,144,929.1	1,642,771.2	1,611,386.7	31,384.4	1.9
02040301	Identidad mexicana	499,688.3	612,569.5	554,793.0	57,776.5	9.4
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	41,380.6	41,602.6	30,375.8	11,226.8	27.0
02050101	Educación básica	61,877,002.4	66,806,721.7	65,337,428.8	1,469,292.9	2.2
02050201	Educación media superior	7,395,853.3	8,893,045.0	8,425,915.2	467,129.8	5.3
02050301	Educación superior	10,061,633.4	12,839,830.4	11,814,432.9	1,025,397.6	8.0
02050401	Estudios de posgrado	51,355.6	108,988.3	72,053.3	36,935.0	33.9
02050501	Educación para adultos	625,594.6	968,998.7	920,340.5	48,658.1	5.0
02050601	Gestión de las políticas educativas	3,327,036.5	6,381,609.5	5,789,441.1	592,168.4	7.9
02050602	Modernización de la educación	7,590,113.9	8,456,191.9	7,153,788.3	1,302,403.7	15.4
02050603	Alimentación para la población infantil	1,792,154.5	633,096.4	621,666.5	11,429.9	1.8
02060101	Prestaciones obligatorias	7,219.5	6,864.7	6,428.9	435.8	2.8
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	11,378,226.9	14,659,739.4	14,252,016.1	407,723.3	2.8
02060301	Prestaciones potestativas	828,586.5	815,445.9	757,298.4	58,147.5	7.1
02060501	Alimentación y nutrición familiar	880,266.3	2,170,461.7	2,168,565.5	1,896.2	0.1
02060701	Pueblos indígenas	344,061.8	106,764.6	100,012.7	6,751.9	6.3
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	124,610.8	133,344.2	128,054.5	5,289.7	4.0
02060802	Atención a personas con discapacidad	457,813.5	509,463.8	497,509.5	11,954.3	2.3
02060803	Apoyo a los adultos mayores	2,312,491.7	956,500.2	951,153.1	5,347.1	0.6
02060904	Desarrollo integral de la familia	337,929.4	1,397,696.4	1,905,897.0	15,778.4	0.6
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	2,468,735.1	2,484,164.9	2,470,532.2	13,632.7	0.5
02060806	Oportunidades para los jóvenes	166,602.6	98,632.6	83,908.3	14,724.3	14.9
03 Desarrollo económico		11,264,134.7	10,821,172.3	9,631,483.0	1,289,689.3	11.9
03010101	Promoción internacional	34,478.2	34,397.2	25,274.1	9,123.1	26.5
03010201	Empleo	787,824.8	1,038,238.1	923,403.8	114,834.3	11.1
03010202	Administrativo y laboral	243,314.2	248,907.7	210,048.0	38,859.7	15.6
03010203	Inclusión Económica para la Igualdad de Género		70,000.0	70,000.0	0.0	0.0
03020101	Desarrollo agrícola	840,147.1	819,476.0	789,415.4	30,060.6	3.7
03020102	Fomento a productores rurales	393,442.6	59,777.7	52,161.1	7,616.6	12.7
03020103	Fomento pecuario	10,266.4	8,374.8	7,382.5	992.3	11.8
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	2,793.0	58,372.7	58,155.7	217.0	0.4
03020204	Desarrollo forestal	205,888.3	171,641.2	161,729.3	9,911.9	5.8
03020301	Fomento acuícola	26,406.4	13,590.8	11,644.5	1,946.3	14.3
03020501	Infraestructura hidroagrícola	272,442.0	88,753.2	84,923.6	3,829.6	4.3
03020601	Seguros y Garantías Financieras Agropecuarias		35,844.8	35,844.8	0.0	0.0
03030501	Electrificación	13,521.2	216,269.4	215,408.9	860.5	0.4
03040101	Fomento a la minería	11,488.6	11,488.6	9,164.7	2,323.9	20.2
03040201	Modernización industrial	476,794.2	605,551.3	553,379.7	52,171.7	8.6
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	526,436.7	407,931.7	328,165.5	79,766.2	19.6
03050102	Modernización del transporte masivo	2,477,145.7	2,525,884.7	2,015,165.5	510,719.2	20.2
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	2,941,583.7	3,264,389.7	3,153,640.0	110,749.7	3.4
03050401	Modernización de la comunicación aérea	5,565.4	5,299.9	5,040.2	259.7	4.9
03060102	Participaciones en las telecomunicaciones	481,763.0	7,223.5	5,955.1	1,757.5	17.6
03070101	Fomento turístico	393,620.5	280,820.5	167,536.2	113,284.3	40.3
03080101	Investigación científica	219,977.8	318,640.0	243,952.7	74,687.3	23.4
03080201	Desarrollo tecnológico aplicado	81,261.8	73,458.1	67,216.0	6,242.1	8.5
03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	220,295.5	60,460.3	54,961.7	5,498.9	9.1
03090401	Innovación científica y tecnológica	127,617.6	340,038.0	241,273.0	98,765.0	29.0
03090301	Participaciones	69,967.2	56,335.5	40,641.2	15,694.3	27.9
99999998	Fondo General de previsiones salariales y económicas	3,675,761.8				
99999999	Fondo General para el pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,362,470.4				
	Gasto no programable	57,122,474.3	76,062,813.7	74,787,361.0	1,275,452.7	1.7
04 Otras no clasificadas en funciones anteriores		57,122,474.3	76,062,813.7	74,787,361.0	1,275,452.7	1.7
04010101	Deuda Pública	8,304,518.3	6,172,661.1	6,131,936.8	40,724.3	0.7
04020101	Transferencias	29,094,301.0	29,848,438.6	29,848,438.6	0.0	0.0
04020201	Participaciones	17,209,427.5	17,219,962.6	17,219,962.6	0.0	0.0
04020301	Aportaciones	2,514,227.5	22,222,262.8	20,987,534.7	1,234,728.1	5.6
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores					
Total		291,059,430.3	332,585,902.2	318,838,289.3	13,747,612.9	4.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

Clasificación Programática CONAC

Código	Programa presupuestario	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
Subsidios: Sector social y privado o entidades federativas y municipios		128,937,841.1	137,950,895.6	133,881,017.4	4,069,878.2	3.0
S	Sujetos a Reglas de Operación	128,937,841.1	137,950,895.6	133,881,017.4	4,069,878.2	3.0
U	Otros Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Desempeño de las funciones		76,235,528.4	84,398,416.8	77,434,300.3	6,964,116.5	8.3
E	Prestación de Servicios Públicos	52,799,913.1	57,503,888.4	53,203,130.5	4,300,757.9	7.5
B	Provisión de Bienes Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas	6,522,776.1	8,711,500.6	7,677,755.3	1,033,745.3	11.9
F	Promoción y fomento	5,360,219.4	4,543,440.8	4,139,770.2	403,670.6	8.9
G	Regulación y supervisión	1,358,939.6	1,438,831.1	1,382,222.8	56,608.3	3.9
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
R	Específicos	1,371,545.1	1,251,601.5	1,218,600.6	33,000.9	2.6
K	Proyectos de Inversión	8,222,135.1	10,949,154.4	9,812,820.9	1,136,333.5	10.4
Administrativos y de apoyo		6,906,727.3	9,071,155.0	8,186,892.0	884,263.0	9.7
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	5,418,258.1	7,543,094.7	6,912,123.3	630,971.4	8.4
O	Apoyo a la Función Pública y al mejoramiento de la gestión	1,488,469.2	1,528,060.3	1,274,768.7	253,291.6	16.6
W	Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Compromisos		121,113.1	203,629.8	166,632.5	36,997.3	18.2
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.0	35,844.8	35,844.8	0.0	0.0
N	Desastres Naturales	121,113.1	167,785.0	130,787.7	36,997.3	22.1
Obligaciones		12,823,861.9	25,482,649.1	24,965,743.8	516,905.3	2.0
J	Pensiones y jubilaciones	11,378,226.9	14,659,739.4	14,252,016.1	407,723.3	2.8
T	Aportaciones a la seguridad social	1,445,635.0	10,822,909.7	10,713,727.7	109,182.0	1.0
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Programas de gasto federalizado (Gobierno federal)		17,209,427.5	18,852,377.2	18,813,089.8	39,287.4	0.2
I	Gasto federalizado	17,209,427.5	18,852,377.2	18,813,089.8	39,287.4	0.2
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	29,094,301.0	29,848,438.6	29,848,438.6	0.0	0.0
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	11,178,170.3	4,555,421.1	4,553,984.3	1,436.8	0.0
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,514,227.5	22,222,919.0	20,988,190.6	1,234,728.4	5.6
Fondo General de provisiones salariales y económicas		3,675,761.8				
Fondo General para el pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal		2,362,470.4				
Total		291,059,430.3	332,585,902.2	318,838,289.3	13,747,612.9	4.1

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos consolidado, en su clasificación administrativa se distribuye de la forma siguiente:

Clasificación administrativa

Ente	Autorizado	Modificado	Ejercicio	Variación	%
Poder ejecutivo	167,222,976.4	172,269,443.0	162,632,264.0	9,637,179.0	5.6
Poder Legislativo	1,508,265.7	1,509,175.9	1,469,019.2	40,156.7	2.7
Poder Judicial	3,434,224.3	3,973,582.2	3,860,656.8	112,925.4	2.8
Organismos Autónomos	12,190,800.3	15,593,555.3	13,832,294.3	1,761,261.0	11.3
Otras entidades paraestatales y organismos	106,703,163.6	142,240,145.8	137,044,055.0	5,196,090.8	3.7
	291,059,430.3	335,585,902.2	318,838,289.3	16,747,612.9	5.0

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 11.-El Presupuesto de Egresos se distribuye sectorialmente de la forma siguiente: Sector.

Presupuesto por Sectores (Miles de Pesos)					
Sector	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
Gasto Programable	233,936,956.0	256,523,088.4	244,050,928.3	12,472,160.1	76.5
Sector Desarrollo social	158,350,302.5	183,542,294.2	176,705,687.7	6,836,606.6	72.4
Social	9,943,135.1	9,682,306.2	9,517,150.6	165,155.6	
Educación	92,056,396.3	105,594,689.4	100,642,057.7	4,952,631.7	
Cultura	3,273,220.9	2,719,862.1	2,640,989.7	78,872.4	
Salud y Seguridad Social	53,077,550.3	65,545,436.6	63,905,489.6	1,639,947.0	
Sector Desarrollo Económico	10,807,982.5	10,157,444.3	8,939,586.4	1,217,857.9	3.7
Económico	1,351,617.8	1,607,933.0	1,210,687.2	397,245.8	
Agropecuario	2,502,308.4	1,417,672.4	1,345,439.2	72,233.2	
Comunicaciones	6,114,830.9	6,040,063.6	5,414,179.6	625,883.9	
Empleo	839,225.4	1,091,775.3	969,280.3	122,495.0	
Sector Desarrollo Territorial	7,165,197.5	11,234,092.8	10,735,239.5	498,853.3	4.4
Desarrollo Urbano y Regional	782,937.9	495,969.5	310,006.4	185,963.1	
Energía Asequible no Contaminante	650,207.8	53,059.0	28,470.0	24,589.0	
Medio Ambiente	1,984,394.9	2,364,690.7	2,235,308.3	129,382.4	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	2,579,560.1	7,414,867.7	7,374,786.2	40,081.5	
Movilidad	1,168,096.8	905,505.9	786,668.6	118,837.3	
Sector Seguridad	24,524,030.6	24,568,427.1	23,208,350.5	1,360,076.6	9.5
Seguridad Pública	16,680,111.9	16,237,150.5	15,324,112.2	913,038.2	
Procuración e Impartición de Justicia	7,399,603.2	7,740,205.6	7,293,933.2	446,272.5	
Protección de los Derechos Humanos	444,315.5	591,070.9	590,305.1	765.9	
Sector Gobierno	12,370,887.1	11,730,950.5	9,695,435.4	2,035,515.1	4.0
Administración y Finanzas Públicas	8,584,684.1	7,907,771.2	6,544,581.0	1,363,190.2	
Gobernabilidad	1,335,632.4	1,350,541.8	1,266,694.4	83,847.4	
Sistema Anticorrupción	643,424.9	665,491.8	560,653.2	104,838.7	
Gobierno Digital	469,398.7	469,398.7	4,864.2	464,534.5	
Órganos Electorales	1,337,747.0	1,337,747.0	1,318,642.7	19,104.3	
Poderes: Legislativo y Judicial	4,942,490.1	5,168,885.2	5,128,728.4	40,156.8	2.1
Legislativo	1,508,265.7	1,509,175.9	1,469,019.2	40,156.7	
Judicial	3,434,224.3	3,659,709.2	3,659,709.2	0.0	
Otros	15,776,065.7	10,120,994.3	9,637,900.4	483,093.9	3.9
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	3,675,761.8	0.0	0.0	0.0	
Fondo General para el Pago del ISERTP	2,362,470.4	0.0	0.0	0.0	
Inversiones Financieras	4,199,194.9	4,382,355.7	3,941,906.1	440,449.6	
Subsidios por Carga Fiscal	5,538,638.6	5,738,638.6	5,695,994.3	42,644.3	
Gasto no Programable	57,122,474.2	76,062,813.8	74,787,361.1	1,275,452.7	23.5
Sector Municipios	46,303,728.5	47,667,233.7	47,667,233.7	0.0	
Participaciones Municipales	26,107,575.1	27,460,545.1	27,460,545.1	0.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,482,996.5	5,493,531.6	5,493,531.6	0.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios ;	11,726,430.9	11,726,430.9	11,726,430.9	0.0	
ISR Participable	2,986,726.0	2,986,726.0	2,986,726.0	0.0	
Deuda Pública	10,818,745.7	28,395,580.1	27,120,127.4	1,275,452.7	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	2,514,227.5	22,222,919.0	20,988,190.6	1,234,728.4	
Amortizaciones de la Deuda Pública	3,566,894.6	1,617,240.0	1,577,952.5	39,287.5	
Costo Financiero de la Deuda	4,737,623.6	4,555,421.1	4,553,984.3	1,436.8	
Total:	291,059,430.3	332,585,902.1	318,838,289.3	13,747,612.8	100.0

De los recursos autorizados previstos en el presente artículo, se encuentran consideradas las provisiones presupuestarias correspondientes a compromisos multianuales de infraestructura de bienes y servicios por un importe de \$4,471,395,556, así como de la Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) contratados, en términos de la Ley de Asociaciones Públicos Privadas del Estado de México y Municipios por un monto de \$746,470,203 para ser ejercidos a través del Sector Central y \$2,033,117,478 en entidades públicas.

Artículo 12.- El gasto asignado en este Presupuesto de Egresos al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de 2019 asciende a la cantidad de \$1,508,265,749, que incluye las previsiones por incremento salarial. Sus gastos de operación y su distribución, serán definidos por el propio Poder, de acuerdo con lo siguiente:

El Poder Legislativo comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente decreto, la calendarización que acuerde. De igual forma remitirá el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Al 31 de diciembre de 2019, el Ejecutivo del estado transfirió al Poder Legislativo mil 509 millones 175.9 miles de pesos; la distribución presupuestal y el resultado del ejercicio de estos recursos se presenta en el Capítulo 3 de este Tomo I de Resultados Generales denominado "Poder Legislativo del Estado de México".

Artículo 13.- El gasto asignado en este Presupuesto de Egresos al Poder Judicial para el ejercicio fiscal de 2019, importa un monto de \$3,434,224,324, que incluye las previsiones por incremento salarial. Sus gastos de operación y su calendarización, será definida por el propio Poder.

El Consejo de la Judicatura comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente decreto, la calendarización que acuerde. De igual forma remitirá el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Poder Judicial recibió recursos del Ejecutivo del Estado por 3 mil 477 millones 25.8 miles de pesos, la distribución presupuestal y el resultado de su ejercicio y aplicación se presenta en el Capítulo 6 de este Tomo I de Resultados Generales denominado "Poder Judicial del Estado de México".

Artículo 14.- Las erogaciones previstas para el Poder Ejecutivo para el gasto corriente y de inversión de las dependencias, en su clasificación administrativa, ascienden a la cantidad de \$110,681,821,023, y se distribuyen de la siguiente manera:

Clave	Unidad responsable	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
20000000000000	Gubernatura	63,408.3	59,131.5	35,838.8	23,292.7	39.4
20300000000000	Secretaría Técnica de Gabinete	80,444.7	79,826.0	66,348.2	13,477.8	16.9
20400000000000	Coordinación General de Comunicación Social	148,487.3	184,781.9	152,483.8	32,298.1	17.5
20500000000000	Secretaría General de Gobierno	1,632,951.8	1,532,464.8	1,273,518.3	258,946.5	16.9
20600000000000	Secretaría de Seguridad	15,889,918.6	15,515,235.4	14,963,439.2	551,796.2	3.6
20700000000000	Secretaría de Finanzas	16,930,993.9	13,910,247.4	11,847,465.8	2,062,781.6	14.8
20800000000000	Secretaría de Salud	132,617.5	1,699,021.4	1,651,564.9	47,456.5	2.8
20900000000000	Secretaría del Trabajo	399,181.8	672,705.8	566,481.2	106,224.6	15.8
21000000000000	Secretaría de Educación	45,875,728.3	55,604,123.9	52,204,176.8	3,399,947.1	6.1
21100000000000	Secretaría de Desarrollo Social	7,368,010.1	5,763,331.9	5,730,096.6	33,235.3	0.6
21200000000000	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	618,614.1	753,400.6	694,475.7	58,924.9	7.8
21300000000000	Secretaría de Comunicaciones	2,830,005.1	3,375,733.1	3,325,573.0	50,160.1	1.5
21400000000000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,455,026.3	1,370,390.3	1,302,873.8	67,516.5	4.9
21500000000000	Secretaría de Desarrollo Económico	472,293.4	478,041.0	450,087.0	47,954.0	10.0
21600000000000	Secretaría de Turismo	381,633.2	225,922.6	121,127.4	104,795.2	46.4
21700000000000	Secretaría de Cultura	3,022,518.0	2,241,511.2	2,175,183.7	66,327.5	3.0
21800000000000	Secretaría de la Contraloría	390,204.5	392,271.4	323,722.8	68,548.6	17.5
21900000000000	Secretaría de Obra Pública	1,935,966.4	8,648,412.7	8,617,816.9	30,595.8	0.4
22000000000000	Secretaría de Movilidad	1,139,324.7	866,235.4	751,393.5	114,841.9	13.3
22100000000000	Secretaría del Medio Ambiente	1,412,937.5	1,535,106.4	1,473,041.6	62,064.8	4.0
22200000000000	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	1,261,998.9	1,085,993.5	910,772.4	175,221.1	16.1
40400000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	57,414.9	58,272.7	48,171.3	10,101.4	17.3
40500000000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	40,714.1	42,617.8	34,639.0	7,978.8	18.7
40700000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Cuautitlán- Texcoco	103,195.4	104,159.5	89,247.4	14,912.1	14.3
99800000000000	Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal	3,675,761.8				
99900000000000	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	2,362,470.4				
	Total	110,681,821.0	116,198,988.2	108,789,539.1	7,409,399.1	6.4

Artículo 15.- Las erogaciones previstas en el artículo anterior, se distribuyen en la clasificación económica de la siguiente forma:

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Clave	Capítulo de gasto	Autorizado	Modificado	Ejercicio	Variación	%
1000	Servicios personales	55,856,006.4	63,994,943.4	58,663,522.2	5,331,421.2	8.3
2000	Materiales y suministros	2,406,740.8	2,187,206.0	2,095,957.2	91,248.8	4.2
3000	Servicios Generales	9,921,790.3	11,477,319.1	10,897,967.9	579,351.2	5.0
4000	Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,615,084.6	10,231,448.9	9,484,977.5	746,471.4	7.3
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	60,079.1	338,638.3	118,181.4	220,456.9	65.1
6000	Inversión pública	22,577,852.5	24,763,347.4	24,763,347.4	0.0	0.0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	3,206,035.1	3,206,035.1	2,765,585.5	440,449.6	13.7
9980	Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal	3,675,761.8				
9990	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	2,362,470.4				
	Total	110,681,821.0	116,198,938.2	108,789,539.1	7,409,399.1	6.4

Artículo 17.- El monto del capítulo 6000 “Inversión Pública”, asciende a \$22,577,852,465 el cual ejercerán las ejecutoras del gasto, considerando entre otros los montos señalados en los artículos 18 al 23 del presente decreto.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo con apego a la normatividad y lineamientos establecidos y publicados en la Gaceta de Gobierno No. 81 del 6 de mayo de 2014, mismos que siguen operando para el ejercicio de 2019.

Artículo 18.- El monto del Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$756,292,396, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Estos recursos fueron ejercidos a través del programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.

Artículo 19.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$2,556,736,917 correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, mismos que incluye la aportación del Estado al Fideicomiso del Fondo de Escuelas al Cien.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.

Artículo 20.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$516,587,075, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Estos recursos son asignados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Universidad Mexiquense de Seguridad, así como la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad, para la ejecución de los programas del sector seguridad pública y procuración de justicia en cumplimiento a la normatividad emitida para el ejercicio de los mismos; también se transfirieron recursos de este programa a los municipios para el equipamiento del personal de seguridad pública. La descripción detallada de la ejecución del programa, se informa en el Capítulo 9 denominado “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 21.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$202,023,504, correspondiente al Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEM), de acuerdo a los convenios vigentes celebrados entre la federación y el estado; el cual deberá ser ejercida exclusivamente por el Fideicomiso en comento, para la promoción y fomento de las actividades agropecuarias y de desarrollo rural en la Entidad.

El ejercicio del presupuesto autorizado en el presente artículo estará sujeto a los términos del convenio que suscriban los gobiernos federal y estatal.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, mismos que se transfieren al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México para la ejecución de diversos programas.

Artículo 22.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una asignación de \$4,000,000,000 correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) al cual se refieren los artículos 56 al 67, del presente Decreto.

Los recursos del FEFOM, fueron otorgados a los municipios a través del Programa de Acciones para el Desarrollo; para poder acceder a estos recursos, la Secretaría de Finanzas el día 31 de enero de 2019 mediante gaceta No. 20 dio a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación, las fórmulas con las variables utilizadas y el porcentaje correspondiente a cada municipio y el monto del fondo para el ejercicio fiscal 2019.

Artículo 23.- El monto señalado en el capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye \$100,000,000 asignados al “Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos”, con los cuales la Coordinación General de Protección Civil, deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera, en caso de existir un remanente se destinará para atender a la población afectada y a los daños causados a la infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres y siniestros ambientales o antropogénicos.

Del remanente, se podrá utilizar hasta el 60 por ciento para acciones de prevención y equipamiento de acuerdo con las reglas de operación del Fondo vigentes, y destinarse, entre otros, a la implementación total o parcial del Sistema de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México.

Estos recursos son canalizados a través del Programa de Acciones para el Desarrollo de acuerdo a las solicitudes realizadas y se asignan a diferentes programas sociales a través del gasto de inversión.

Artículo 25.- Los recursos previstos para los organismos autónomos en el ejercicio fiscal 2019, ascienden a la cantidad de \$12,190,800,312, los cuales se distribuirán conforme a lo establecido en el Anexo IV. El ejercicio de los recursos se efectuará conforme a lo estipulado en el presente decreto, así como en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código y demás normatividad aplicable en la materia.

Artículo 26.- Los recursos previstos para los órganos electorales en el ejercicio fiscal 2019, ascienden a la cantidad de \$1,337,746,960 y se distribuirán de la siguiente manera:

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Instituto Electoral del Estado de México	1,164,025.4	185,906.1	125,136.5	1,224,795.0	1,210,561.3	14,233.7	1.2
Tribunal Electoral del Estado de México	173,721.6	32,680.1	20,142.6	186,259.1	181,325.6	4,933.5	2.6
TOTAL	1,337,747.0	218,586.2	145,279.1	1,411,054.1	1,391,886.9	19,167.2	1.4

Los recursos asignados para el Instituto Electoral del Estado de México, incluyen \$628,925,354 por concepto de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos y de acceso a los medios de comunicación.

El Órgano de Gobierno de las instituciones electorales comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente decreto, la calendarización y la

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2019
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	395,000.0	68,760.7	77,742.7	386,018.0	381,930.4	4,087.6	1.1
Materiales y Suministros	20,351.6	326.3	13,644.7	7,033.2	4,722.8	2,310.4	32.8
Servicios Generales	118,684.4	10,997.7	33,155.1	96,527.0	88,821.1	7,705.9	8.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	628,925.4	45,051.8		673,977.2	673,977.2	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,064.0		594.0	470.0	403.1	66.9	14.2
Deuda Pública		60,769.6		60,769.6	60,706.7	62.9	0.1
TOTAL	1,164,025.4	185,906.1	125,136.5	1,224,795.0	1,210,561.3	14,233.7	1.2

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2019
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	148,113.3	16,374.1	16,374.1	148,113.3	147,465.9	647.4	0.4
Materiales y Suministros	10,998.3	1,129.5	1,129.5	10,998.3	9,287.1	1,711.2	15.6
Servicios Generales	13,048.0	2,284.8	2,284.8	13,048.0	11,544.3	1,503.7	11.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,562.0	354.2	354.2	1,562.0	490.8	1,071.2	68.6
Deuda Pública		12,537.5		12,537.5	12,537.5	0.0	0.0
TOTAL	173,721.6	32,680.1	20,142.6	186,259.1	181,325.6	4,933.5	2.6

Artículo 27.- A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México le corresponde la cantidad de \$286,570,756, que incluye las provisiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente decreto, la calendarización, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2019
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	179,297.6	36,523.2	33,303.1	182,517.7	182,517.7	-	-
Materiales y Suministros	36,384.4	24,404.8	50,735.6	10,053.6	10,053.6	-	-
Servicios Generales	62,880.8	63,485.8	52,785.8	73,580.8	73,580.8	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,008.0	27,606.9	12,806.9	22,808.0	22,808.0	-	-
Inversión Pública		1,661.5	830.8	830.7	830.7	-	-
Deuda Pública		46,833.6		46,833.6	46,833.6	-	-
TOTAL	286,570.8	200,515.8	150,462.2	336,624.4	336,624.4	-	-

La información desglosada de los recursos asignados para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se informa en la Cuenta Pública de la Comisión que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 28.- Para la Universidad Autónoma del Estado de México se destinaron recursos por la cantidad de \$5,693,499,402, que incluyen ingresos fiscales (de origen estatal) de los cuales se asigna un monto adicional

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

por \$379,440,565 con la finalidad de asegurar el pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social de los trabajadores del ente público, así como, \$100,000,000 para el fortalecimiento en materia de investigación y \$42,500,000 para subsidiar el cobro de créditos a los alumnos de licenciatura y posgrado, y recursos federales y propios que genere la institución, desagregados de la siguiente manera:

El Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente decreto, la calendarización que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación, para efectos de la Cuenta Pública en los términos que la legislación aplicable establece.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2019
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	4,809,229.1	1,232,834.1	1,465,144.3	4,576,918.9	4,074,170.1	502,748.8	11.0
Materiales y Suministros	122,142.1	104,188.0	100,557.4	125,772.7	96,447.4	29,325.3	23.3
Servicios Generales	529,251.6	1,001,551.5	695,666.5	835,136.6	660,034.8	175,101.8	21.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	171,366.6	240,439.3	253,935.8	157,870.1	157,870.1	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	61,510.0	173,421.6	137,077.3	97,854.3	54,350.8	43,503.5	44.5
Inversión Pública		66,735.1	22,503.0	44,232.1	44,232.1	-	-
Deuda Pública		2,190,267.1		2,190,267.1	1,424,935.4	765,331.7	34.9
SUBTOTAL	5,693,499.4	5,009,436.7	2,674,884.3	8,028,051.8	6,512,040.7	1,516,011.1	18.9
Ramo 33	47,569.9			47,569.9	47,401.8	168.1	0.4
Programa de Acciones para el Desarrollo(PAD)	138,482.10			138,482.1	88,394.8	50,087.3	36.2
TOTAL	5,879,551.4	5,009,436.7	2,674,884.3	8,214,103.8	6,647,837.3	1,566,266.5	19.1

La información desglosada de los recursos asignados para la Universidad Autónoma del Estado de México, se informa en la Cuenta Pública de la Universidad que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 29.- Para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se destinarán recursos por la cantidad de \$4,463,291,271. Deberá comunicar al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente decreto, la calendarización que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación, para efectos de la Cuenta Pública en los términos que la legislación aplicable establece.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2019
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	3,737,958.0	1,175,545.3	1,255,545.3	3,657,958.0	3,578,622.2	79,335.8	2.2
Materiales y Suministros	158,928.4	55,591.3	92,791.4	121,728.3	121,400.1	328.2	0.3
Servicios Generales	373,240.5	269,454.9	242,254.9	400,440.5	400,440.1	0.4	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46000.0			46,000.0	46,000.0		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,900.0	264,236.3	64,971.9	237,164.4	232,106.6	5,057.8	2.1
Inversiones Financieras	109,264.4		109,264.4	0.0			
Deuda Pública		578,391.2		578,391.2	578,391.2		
SUBTOTAL	4,463,291.3	2,343,219.0	1,764,827.9	5,041,682.4	4,956,960.2	84,722.2	1.7
Ramo 33	127,713.6	1,793.0		129,506.6	129,506.6	-	
Programa de Acciones para el Desarrollo(PAD)	20,600.00			20,600.0	20,600.0	-	
TOTAL	4,611,604.9	2,345,012.0	1,764,827.9	5,191,789.0	5,107,066.8	84,722.2	1.6

La información desglosada de los recursos asignados para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se informa en la Cuenta Pública de la Fiscalía que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 30.- Para el organismo autónomo de carácter estatal denominado, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se destinarán